



SALUD

DECRETO N° 239
QUILLON, viernes 7 marzo 2025

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A ~~FUNCIONARIOS QUE INDICA.~~

~~- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-270~~

Y SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/L

PAGO POR ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS UTILIZADOS EN ATENCIONES A USUARIOS QUE SON ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE SALUD DE QUILLÓN, SOLICITADOS POR EL SR. ALFREDO CEA VILLALOBOS, QF FARMACÉUTICO JEFE UNIDAD DE FARMACIA DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PORTAL CHILE COMPRA SEGÚN OC. 4367-55-AG25, SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204005002	000000	Insumos Chilecompra	898.093		77025316-0	F-21270
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		898.093	77025316-0	

TOTALES :	898.093	898.093
-----------	---------	---------

   		
DIRECCIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL DEPTO. de Salud		DIRECTOR DE CONTROL DEPTO. de Salud
DIRECTOR DEPTO. SALUD (15)		SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N° 20457620	FECHA DE PAGUEFE	R.U.T.
PRESUPUESTO Y FINANZAS DEPTO. de Salud		FIRMA
		RECIBI CONFORME